



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

APRUEBA ORDEN DE COMPRA DE LA ID N° 5351-16-
LP12 "CONVENIO TRANSPORTE ESCOLAR RURAL
URBANO"

VALLENAR, MARZO 01 de 2012.-

DECRETO EXENTO N° 1267/

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 1266 de fecha 01 de Marzo de 2012, mediante el cual adjudica propuesta.
- 2.- La Ley 19.886 de Compras Públicas.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Apruébense y Emitáense las Ordenes de Compras de la ID N° 5351-16-LP12 "CONVENIO TRANSPORTE ESCOLAR RURAL URBANO".
- 2.- Nombrase al Depto. de Educación Municipal, Unidad Técnica de la contratación del servicio.
- 3.- Impútese el cumplimiento de las Ordenes de Compras al título 215 Subtítulo 22, Item 09, Asignación 999-003-000 "Transporte Escolar", Presupuesto Area Educación 2012 (Subvención)-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CARLOS MONTAÑA PEDEMONTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



KARINA ZARATE RODRÍGUEZ
ALCALDE DE LA COMUNA
(S)

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administrador Municipal
- Dirección de Asesoría jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. de Educación Municipal
- Jefe Depto. de Proyectos, SECPLA
- Encargada Licitaciones, SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

KZR/CMP/EPF/JEA/HAC/fle.-